Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

PATRONATO MUNICIPAL DE MÚSICA "DIEGO ORTIZ"

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.5 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha, se procede a insertar el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Patronato Municipal de Música de Toledo en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2016, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público 2016 del Patronato Municipal de Música de Toledo con el siguiente detalle:

PERSONAL LABORAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE MÚSICA			
Puesto de trabajo	**N.º Plazas**	**Titulación**	**Forma provisión**
Profesor especialidad de violin	1	Grado Superior especialidad o equivalente	Oposición

Lo que se hace público para general conocimiento.
Toledo 15 de marzo de 2016.- El Presidente, José María González Cabezas.

N.º I.-1685